

Conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno (FMDI), D. Antonio Fernández-Coppel García, Presidente de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, convoca elecciones a la Asamblea General de la RFEDI.

El proceso electoral se rige por lo establecido en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; en la Orden 48/2012, de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; por los Estatutos de la FMDI; y por el Reglamento Electoral de la FMDI.

### **I- Distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y por subestamentos**

Según lo establecido en el Reglamento Electoral, el número de representantes a elegir será de 60, repartidos entre los siguientes estamentos y subestamentos:

- 30 por el estamento de clubes
- 18 por el estamento de deportistas, de los cuales:
  - 5 de hielo-hockey
  - 5 de hielo-patinaje
  - 1 de hielo-curling
  - 4 de nieve-alpino
  - 2 de nieve-mushing
  - 1 de nieve-resto (fondo, freestyle,...)
- 6 por el estamento de técnicos, de los cuales:
  - 2 de hielo-hockey
  - 1 de hielo-patinaje
  - 3 de nieve
- 6 por el estamento de jueces y árbitros, de los cuales:
  - 1 de hielo-hockey
  - 2 de hielo-patinaje
  - 2 de nieve-alpino
  - 1 de nieve-resto

### **II- Calendario electoral**

En documento anexo se incluye el calendario detallado con todas las fechas y plazos, en el que cabe destacar como fechas más importantes:

- **8 de octubre:** Publicación de la CONVOCATORIA DE ELECCIONES a la Asamblea General
- **24 de octubre:** Publicación de CANDIDATURAS a miembro de la Asamblea General
- **15 de noviembre:** ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL: votaciones personales
- **3 de diciembre:** Proclamación de CANDIDATOS a Presidente y Comisión Delegada
- **13 de diciembre:** Constitución de la Asamblea General y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA



**Comunidad  
de Madrid**

**PROCESO ELECTORAL FMDI 2018**

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE DEPORTES DE INVIERNO**

En cuanto a los plazos más relevantes para los electores y elegibles:

- **Del 9 al 11 de octubre** (ambos inclusive): Presentación de impugnaciones al CENSO
- **Del 17 al 23 de octubre** (ambos inclusive): Presentación de CANDIDATURAS a miembro de la Asamblea General

### **III- Modelos oficiales de sobres y papeletas**

Se incluyen en anexo los modelos oficiales de papeletas y sobres que deben ser utilizados para la elección de miembros de la Asamblea General.

### **IV-Regulación del voto por correo**

De acuerdo con el Reglamento Electoral, el voto por correo seguirá el siguiente procedimiento:

- 1- Entre el 9 y el 23 de octubre, el interesado debe presentar, personalmente, en la sede de la Federación, una solicitud en la que conste su nombre y apellidos, número de DNI, domicilio, y estamento y modalidad en la que está inscrito(ver modelo adjunto "Solicitud de voto por correo").
- 2- La Junta Electoral autorizará, en su caso, la emisión del voto por correo, y entregará al solicitante una autorización numerada y sellada.
- 3- En el plazo de 5 días desde la solicitud, y siempre que se hayan publicado las candidaturas definitivas, se remitirán al interesado papeleta y sobre para ejercer el voto.
- 4- El interesado deberá cumplimentar la papeleta, introducirla en el sobre, y, adjuntando la autorización para el voto por correo, introducir todo en un sobre mayor (ver modelo adjunto "Sobre para la emisión de voto por correo") que remitirá a través del servicio postal de Correos a la sede de la Federación.
- 5- Los sobres recibidos para el voto por correo serán custodiados por el secretario de la Junta Electoral.

### **V- Composición de la Junta Electoral**

La Junta Electoral ha quedado constituida definitivamente con los siguientes miembros y cargos:

- Eduardo Calvo Cabello (00653588C) - Presidente de la Junta Electoral
- Luis Bobillo Alfonso (50298050V) - Secretario de la Junta Electoral
- Valentín Estefanell Jara (46217553L) – Vocal de la Junta Electoral

En Madrid, a 8 de octubre de 2018

**Antonio Fernández-Coppel García**  
Presidente de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno